

D^a GLORIA CALVO DÍAZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANKINTER, S.A.,

CERTIFICO:

- a) Que las cuentas anuales y los informes de gestión individuales de Bankinter, S.A. y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, fueron formuladas en formato electrónico por el Consejo de Administración de Bankinter, S.A. el 18 de febrero de 2026, siguiendo los requerimientos del Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) establecido en la Directiva 2004/109/CE y en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815; habiendo sido firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración de Bankinter, S.A., en la citada fecha. Se adjunta la copia de la hoja de firmas que es copia fiel de la original.
- b) Que las cuentas anuales y los informes de gestión de Bankinter, S.A. y de su Grupo correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 que se acompañan para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, corresponden con los formulados por los administradores y los auditados por el auditor de cuentas de Bankinter y su Grupo consolidado, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con fecha 18 de febrero de 2026, y que fue incorporado en el formato electrónico mencionado en la letra a).

Y para que conste, a los efectos de la presentación de la referida documentación ante el Registro Mercantil de Madrid, expido la presente certificación, en Madrid, a dieciocho de febrero de dos mil veintiséis.